

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 08-2016
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO CERO OCHO - DOS MIL DIECISEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS

Fernando Quesada López

Eladio Picado Ramírez

Manuel Ovares Elizondo

PRESIDENTE SUPLENTE

CONCEJALES SUPLENTE

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

INTENDENTE

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrilo Mena. Con permiso por práctica profesional

Virginia Vargas Acosta

CONCEJALES SUPLENTE

Rolvin Salazar Rodríguez

Ana Iris Steller Segura

Dunia Campos Salas. Comisionada para reunión de la FEMETRON

Ivannia Rodríguez Sánchez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

I. AUDENCIA CON LA DRA. ADRIANA TORRES. DIRECTORA DEL AREA DE SALUD PENINSULAR

ARTICULO I. AUDENCIA CON LA DRA. ADRIANA TORRES. DIRECTORA DEL AREA DE SALUD PENINSULAR

Se recibe a las señoras. Dra. Adriana Torres y a la Gestora Ambiental Srta. María Fernanda Arrieta Bolaños

PRESIDENTE. Le saluda y agradece su presencia en esta sesión. Le indica que tocan algunos temas más los que ella trae.

a. Contaminación sónica Bar y Restaurante Los Almendros y otros sitios

DRA. TORRES. La denuncia del Bar Los Almendros ya la atendimos, el sonómetro ya está reparado y el día 10 de julio se hizo la medición y si había contaminación sónica. Ya se le giró la orden sanitaria que incluye dejar de hacer el ruido y presentar un plan de confinamiento del ruido al ministerio, lo presentaron pero muy mal se les dio oportunidad de que lo presentaran de nuevo, ese plan debe ser echo por un profesional pero sabemos que ya ellos están haciendo algunos trabajos para confinar el ruido. El asunto del proxenetismo le corresponde al OIJ.. El bar y el restaurante pueden continuar funcionamiento solo si hay otras denuncias por debemos aplicar otras medidas.

Tenemos otras denuncias por ruido, una es en Cabuya pero se debe coordinar la medición porque María Fernanda no puede ir sola y el denunciante debe prestarnos la casa para hacer la medición y todo eso hay que coordinarlo

DAGOBERTO. Agradece la información

LLEGA EL INGENIERO MUNICIPAL

b. Aguas grises en Santa Teresa y Cóbano Centro.

PRESIDENTE, Estas aguas están dañando el mar y nosotros vivimos del turismo

DRA, TORRES. Este de las aguas grises es un problema grande y complejo y no es fácil de manejar ni de resolver. El crecimiento de Santa Teresa fue muy desordenado, nosotros somos insuficientes, para trabajar esa área. La muni nos pidió ayuda porque no tenían gestor ambiental y desde hace un año está trabajando con ellos María Fernanda, ella hace las inspecciones presenta el informe al depto. De ZMT y ellos le dicen a los que están optando por una concesión que deben hacer para el tratamiento de las aguas

Con la construcción del proyecto de acueducto el desarrollo de Santa Teresa va a surgir y eso me preocupa, ya hemos estado hablando de ese tema y que se les pide hay opciones puede ser una planta grande de tratamiento para todos o una planta a cada construcción

En Cóbano centro la gente tira las aguas a un mismo sitio en la finca del colegio porque construyeron todo el lote y no dejaron espacio adonde tirar el agua

Nosotros el permiso sanitario de funcionamiento lo damos basados en el uso de suelo o Resolución Municipal que da el Ingeniero, nosotros damos el permiso para lo que diga el uso de suelo.

FERNANDA. Con las aguas grises las casas de habitación es un asunto más difícil porque no la podemos cerrar lo que si podemos hacer con un comercio

Una planta de tratamiento comunal es cara, hay que unir fuerzas para hacer algo, yo quisiera plantearles un plan de aguas residuales para empezar a ordenar

ELADIO. A la hora de otorgar el permiso de funcionamiento se puede establecer la forma en que se va a tratar las aguas

DRA. TORRES. El reglamento del Ministerio de Salud tiene establecido los requisitos que se pueden pedir y no puedo pedir más de esos. Eso se puede establecer en el uso de suelo o resolución municipal o una vez otorgado el permiso sanitario de funcionamiento en los requisitos para la patente. Las personas presentan una declaración jurada de que cumplen con todos los requisitos y yo tengo que aceptarlo. La Municipalidad tiene más autonomía que nosotros y para ustedes es más fácil establecer requisitos. ZMT solo da el permiso de construcción si hay planta de tratamiento, no sé de donde lo sacaron, y eso hace más fácil las cosas. Nosotros solo damos permiso para lo que dice la Resolución Municipal

ELADIO: Cuestiona al Ingeniero sobre la Resolución Municipal, como se genera ese documento

INGENIERO. Como el distrito no cuenta con un plan regulador no se le puede negar el uso de suelo a nadie, lo que yo reviso es la accesibilidad que tenga acceso a calle pública, que no sea una servidumbre agrícola y que el sitio cumpla con la ley 7600 y que el sitio no sea residencial. Yo me cuido en eso. No hay reglamento y yo no voy al campo la inspección la hacen los inspectores municipales

ELADIO. Por lo menos se debe reglamentar porque lo que se está haciendo es cumpliendo con un requisito para el ministerio de salud

DRA. TORRES. La resolución municipal se usa del 2009 para acá y hay muchos negocios con mucho más años y que no cumplen con los retiros ni la ubicación. Nosotros trabajamos de aquí en adelante

FERNANDA. Yo no he podido ir a todos los establecimientos

PRESIDENTE. Agradece la explicación

c. FUNCIONES DE MARIA FERNANDA

PRESIDENTE. Esto lo cuestionamos porque nos preguntan y no sabemos qué contestar

DRA. TORRES. Ella es gestora ambiental del Ministerio de Salud, se encarga de la regulación del ministerio de Salud y atiende denuncias, trabaja en todo lo que es ambiente y ayuda con la organización de campañas de reciclaje, le da seguimiento a los establecimientos. A mí la Intendenta me cuestiono porque ella no recibe las denuncias y yo le explique en una nota.

María Fernanda no recibe denuncias, ella atiende las denuncias que nosotros le pasamos. Para recibir las denuncias hay todo un protocolo, yo no podría hacer que ella cumpla con todo ese protocolo, le dé seguimiento a las denuncias, a los comercios y a la situación ambiental.

Nosotros por medio de ella estamos enterados de lo que sucede en el distrito de Cóbano

d. FUNCIONARIO DEL MINISTERIO PARA ATENCION DEL CLIENTE EN COBANO

1. Se lee copia de oficio PC-AARS-PE-276-2016 firmada por la Dra. Adriana Torres Moreno. Directora. Area rectora de salud peninsular dirigida al Dc. Si ellos siguieran con el ruido y hay otras denuncias debemos aplicar otras medidas. Carlos Manuel Venegas Porras Director. Dirección Regional de Rectoría de la Salud. Región Pacifico Central. Donde le da pase del oficio del acuerdo de este Concejo en donde se solicita una plaza de atención al cliente destacada en Cóbano

DRA. TORRES. Eso es lo máximo que yo puedo hacer, es altamente probable que la respuesta sea negativa ya que la política del gobierno es eliminar plazas, ni siquiera se renuevan las plazas de los que se pensionan.

Mi gestión llega hasta esto, ustedes pueden hacer un proceso más político y es lo que necesitamos para poder crear esa plaza. Yo puedo crear un documento para justificar la plaza, ya en el dos mil diez lo había hecho y se los paso para que ustedes mediante

acuerdo lo hagan llegar a la parte política

DAGOBERTO. Quedamos en espera del documento para ver qué acciones hacemos nosotros

e. LEY PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839

DRA. TORRES. Les quiero presentar esta ley para que les quede claro cuáles son las responsabilidades de ustedes

EXPONE UN RESUMEN DE LA LEY

ELADIO. Usted sabe que el reciclaje es cultura

DRA. TORRES. El vertedero de Cóbano tiene más de veinte años la primera denuncia se dio en el año 2010 porque se incendió por primera vez

PRESENTA FOTOS DEL BOTADERO DESDE EL AÑO 2010 A LA FECHA

Luego se hacen trabajos de mitigación en el año 2012 mediante un sistema de trincheras y empezó muy bien pero por razones presupuestarias la muni no hizo el trabajo en las trincheras como se debía y para el 2013 s lleno la trinchera y botadero estaba otra vez saturado de basura y ya para esa época había un recurso que obligaba al Ministerio a cerrar el vertedero.

En abril del 2016 el vertedero se vuelve a quemar, el problema de la basura de Cóbano es de grandes dimensiones. NO podemos dar más largas tenemos que clausurar y según lo haremos a finales de este mes, solo estamos esperando una rampa que deben hacer

INGENIERO. La rampa va en un presupuesto que todavía no está aprobado

DRA. TORRES. A ustedes se les paso una orden sanitaria para el cierre técnico, la cual es muy larga y no es fácil. Aquí se pasó de tener algo bien en el año 2012 a algo tan mal como lo que había en el 2010 todo por una mala gestión de la municipalidad

FERNANDA. El incendio es lo peor que le puede pasar a un vertedero, explica las consecuencias tan negativas para la salud publica

DAGOBERTO es posible hacer en ese lugar un relleno sanitario

INGENIERO. Ese lugar esta saturado de basura

FERNANDA. Solo estudios podrían determinar eso y enviar a setena. Presupuestariamente un relleno sanitario es muy caro

DRA. TORRES. Tecno ambiente tardo cuatro años solo para sacar los permisos,

considero que para el distrito de Cóbano y con el presupuesto que maneja es muy difícil hacer un relleno lo que podría pasar es que de nuevo se les salga de las manos y se convierta en lo que hay ahora. Lo más adecuado es implementar el plan de manejo de residuos sólidos el cual ya está muy adelantado, para ustedes no es rentable tener un relleno sanitario. Nosotros recomendamos implementar el plan de manejo de residuos sólidos y contratar a tecno ambiente.

FERNANDA. EXPONE EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, LO REALIZADO HASTA EL MOMENTO.

Indica que previo a la realización de este plan recibieron una capacitación en Paquera la cual fue impartida por el INA. En esta comisión hay representación del Concejo de waterkeeper, Ministerio de Salud. Cámara de Turismo y otras a la fecha somos ocho personas trabajando en este plan

Expone el plan, lo avanzado hasta el día de hoy.

DRA.TORRES. Este plan se debe publicar. Podemos hacer una comisión interinstitucional para hacer un reglamento que les permita coordinar el crecimiento y la implementación de las plantas de tratamiento.

Se hacen otros comentarios

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE